



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Ascensos

Por haber resultado apto en el curso realizado en la Academia del Cuerpo, y para cubrir una vacante existente en el mismo, se asciende al empleo de cabo de la Guardia (Escalón de Automovillismo), con antigüedad de 11 de abril del presente año, al guardia de primera del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos D. Jerónimo Carnero Peña, confirmandosele en su actual destino.
Madrid, 18 de abril de 1960.

BARROSO



INFANTERIA

Pases al Segundo Grupo

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de abril de 1960,

y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasan al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo), el jefe y oficial de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos y quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que a cada uno se señala

Coronel de Infantería (E. A.) D. Miguel Gómez Pajarón, de los Juzgados Militares Permanentes del Ejército del Norte de Africa (Ceuta), en Africa, plaza de Ceuta.

Capitán de Infantería (E. A.) don Florian Calleja Mira, de la Unidad Administrativa Regional de Automovillismo de la 6.ª Región Militar, en la citada Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 19 de abril de 1960.

BARROSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los jefes de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel de Infantería (E. A.), Segundo Grupo, D. José Cosido Cuato, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, el día 15 de abril de 1960.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Pedro Morcillo Moreno, de la Jefatura del Servicio de Automovillismo del Ejército del Norte de Africa, el día 14 de abril de 1960.

Otro, D. Francisco Jordán López, secretario general de Defensa Pasiva de Albacete, el día 17 de abril de 1960.
Madrid, 19 de abril de 1960.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de abril de 1960, el teniente auxiliar de Infantería D. Angel Nevado Rivera, del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.
Madrid, 19 de abril de 1960.

BARROSO

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 5 de los corrientes (D. O. núm. 87), con la situación de colocado que especifica el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, a los suboficiales de Infantería que se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, fijando su residencia en las localidades que se indican.

Brigada D. Juan Senso Lázaro, con destino en la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1, en Talavera de la Reina (Toledo)

Sargento D. Justo Pastor Tesorero, con destino en el Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1, en Villanueva de Alpicat (Lérida).
Madrid, 19 de abril de 1960.

BARROSO

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden circular de 16 de marzo de 1960 (D. O. núm. 64), pasan destinados, con carácter voluntario, al Batallón de Carros Medios de la División Experimental núm. 11, los suboficiales de Infantería que se relacionan:

Brigada D. Giordano López Dorado, de la 1.ª Zona de la I. P. S. (Derecho preferente.)

Otro, D. Angel García Díez, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61. (Derecho preferente.)

Otro, D. Antonio Mayol Ramón, de la Subsecretaría de este Ministerio. (Derecho preferente.)

Otro, D. Francisco Tobías Hervías, de la 1.ª Zona de la I. P. S.

Otro, D. Rafael González Povedano, del Regimiento de Defensa Química.

Sargento D. Santiago Paz Toribio, de la Escuela Profesional y Obrera de Carabanchel. (Derecho preferente.)

Otro, D. Isidoro Rubio Vegas, de la Escuela Profesional y Obrera de Carabanchel. (Derecho preferente.)

Otro, D. Belisario Carreto Carrero, del Batallón C. C. C. núm. II. (Derecho preferente.)

Otro, D. José Luis Sánchez Moreno, de la Agrupación de Infantería Española núm. 18.

Otro, D. José Blasco Guillén, de la Agrupación de Infantería España número 18.

Otro, D. Enrique Meca Martínez, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40.

Otro, D. Leopoldo Monseny García, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Francisco Negrillo Tuñón, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 42.

Otro, D. Antonio Rodríguez Hermosa, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1. (Le afecta O. C. de 12 de abril de 1957, D. O. núm. 86.)

Otro, D. Pablo Badía Arilla, de la 2.ª Agrupación Cazadores de la División de Montaña núm. 42.

Otro, D. Anselmo Melchor de los Reyes, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Otro, D. Antonio Sánchez Sánchez, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Otro, D. José María Díaz Díaz, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 42.

Otro, D. Fernando Martín Herrero, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Manuel Jiménez Cano, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1. (Le afecta O. C. de 12 de abril de 1957, DIARIO OFICIAL núm. 86.)

Otro, D. Javier Tobías Vega, del Re-

gimiento de Infantería Carros Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Santiago Velasco de la Calle, de la Agrupación de Infantería Pavia núm. 19.

Otro, D. José Luis Cózar Galán, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 42.

Otro, D. Matías Martínez Martínez, de la Agrupación de Infantería Mián número 3.

Otro, D. Abundio Novas Martínez, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1. (Le afecta O. C. de 12 de abril de 1957, D. O. núm. 86.)

Otro, D. Francisco Pizarro Sara, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1. (Le afecta O. C. de 12 de abril de 1957, D. O. núm. 86.)

Otro, D. Santiago Aranda Iglesias, de la Agrupación Independiente de Infantería Lepanto núm. 2.

Otro, D. Francisco Gil Márquez, de la Agrupación de Infantería Alva número 22.

Otro, D. Aniano Durán Peñín, de la Agrupación de Infantería Simancas núm. 4.

Otro, D. Zacarías Heras Caballero, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Otro, D. Tomás Montero Piñas, de la Agrupación de Infantería Pavia número 19.

Otro, D. Felcito Urso Gil, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. (Le afecta O. C. de 12 de abril de 1957, DIARIO OFICIAL núm. 86.)

Otro, D. Santiago Pulido Bermajo, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. José Prats Guascn, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 42.

Otro, D. Baldomero Molina Rodríguez, del Grupo de Autos del Cuerpo de Ejército I.

Otro, D. Narciso Arias Sotelo, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 42.

Otro, D. Ignacio Bahillo González, de la Agrupación de Infantería Valencia núm. 23.

Estos suboficiales deberán incorporarse con urgencia.

Madrid, 7 de abril de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de brigada.

Para la Compañía Disciplinaria número 1, afecta al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Por tratarse de vacante anunciada en segunda convocatoria se exime a los peticionarios del tiempo de mínima permanencia.

Documentación: Instancia dirigida

al Teniente General Inspector de la Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, acompañada de copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen y el certificado médico a que se refiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de octubre de 1954 (D. O. núm. 261).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 19 de abril de 1960.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se promueve empleo de brigada de complemento de Infantería, con antigüedad de 20 de diciembre de 1958, al sargento don Luis Cercos Badia, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en La Bisbal (Gerona).

Madrid, 19 de abril de 1960.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de abril de 1960, el sargento de complemento de Infantería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, don Emiliano Martínez Foronda, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de abril de 1960.

BARROSO



La Legión

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 30 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 273), pasa a la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, el sargento legionario D. Armando Vila López, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Madrid, 19 de abril de 1960.

BARROSO



CABALLERÍA

Situaciones

Por aplicación de lo dispuesto en la Instrucción General núm. 160-115 (apartado 5. 2. 1. y 5. 2. 7), pasa a la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid), el coronel de Caballería (E. A.) D. José Serrano Rosales, de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

Madrid, 18 de abril de 1960.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL, núm. 148) y Orden de 24 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), y para cubrir la vacante de capitán o comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria, plantilla eventual, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar, anunciada por concurso por Orden de 18 de febrero de 1960 (D. O. núm. 52), pasa destinado, con carácter voluntario, el comandante de dicha Escala del Arma de Caballería D. Juan Marín del Campo, de la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera.

Madrid, 13 de abril de 1960.

BARROSO



ARTILLERÍA

Destinos

Para cubrir una de las vacantes de comandante de la Escala activa, Primer Grupo, de cualquier Arma o Cuerpo, existentes en el Servicio Geográfico del Ejército, anunciadas en concurso por Orden de 23 de febrero último (D. O. núm. 48), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería (E. A.), Primer Grupo, D. Gregorio Gutiérrez González, del Regimiento de Artillería número 28.

Madrid, 14 de abril de 1960.

BARROSO

Por aplicación de lo dispuesto en la regla 3.ª de la Orden de 20 de sep-

tiembre de 1957 y apartado 5.5.2 de la Instrucción General núm. 160-115, pasa destinado al Regimiento de Artillería núm. 6, el sargento, maestro de Banda, D. José Sánchez de Alcazar Garrido, de la plantilla eventual suplementaria del Regimiento de Artillería núm. 8.

Madrid, 8 de abril de 1960.

BARROSO

Por aplicación de lo dispuesto en la regla 3.ª de la Orden de 20 de septiembre de 1957 y apartado 5.5.2 de la Instrucción General núm. 160-115, pasa destinado al Regimiento de Artillería núm. 2, el sargento de Artillería D. Julio Arias Real, de la plantilla eventual suplementaria del Regimiento de Artillería núm. 9.

Madrid, 8 de abril de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección, vacantes de oficiales de Artillería para Auxiliares de Profesor en los Campamentos de la Instrucción Pre-militar Superior que se indican, durante el período comprendido entre el 25 de mayo y 31 de agosto del presente año.

Para la Unidad Especial de la 1.ª Zona (Campamento de «El Robledo», La Granja).—Diez de teniente de la Escala activa y siete de teniente o alférez de complemento o alférez eventual en prácticas (de ellas cuatro para la especialidad de Campaña y tres para la Antiaérea). Tendrán preferencia los que se hallen destinados en Cuerpos, Centros o Dependencias de la 1.ª y 6.ª Regiones Militares, o bien su residencia en dichas Regiones, caso de estar licenciados.

Para la Unidad Especial de la 2.ª Zona (Campamento de «Montjaque», Ronda).—Siete de teniente de la Escala activa y cinco de teniente o alférez de complemento o alférez eventual en prácticas (especialidad de Campaña). Tendrán preferencia los que se hallen destinados en Cuerpos, Centros o Dependencias de la 2.ª, 3.ª y 9.ª Regiones Militares, o bien su residencia en dichas Regiones, caso de estar licenciados.

Para la Unidad Especial de la 3.ª Zona (Campamento de «Los Castillejos», Reus).—Once de teniente de la Escala activa y ocho de teniente o alférez de complemento o alférez eventual en prácticas (de ellas cinco

para la especialidad de Campaña y tres para la Antiaérea). Tendrán preferencia los que se hallen destinados en Cuerpos, Centros o Dependencias de la 4.ª y 5.ª Regiones Militares, o bien su residencia en dichas Regiones, caso de estar licenciados.

Para la Unidad Especial de la 4.ª Zona (Campamento «Monte la Reina», Toro).—Siete de teniente de la Escala activa y cinco de teniente o alférez de complemento o alférez eventual en prácticas (especialidad de Campaña). Tendrán preferencia los que se hallen destinados en Cuerpos, Centros o Dependencias de la 7.ª y 8.ª Regiones Militares, o bien su residencia en dichas Regiones, caso de estar licenciados.

Para la Unidad Especial de la 5.ª Zona (Campamento de «Los Rodeos», La Laguna).—Dos de teniente de la Escala activa y dos de teniente o alférez de complemento o alférez eventual en prácticas (especialidad de Campaña). Tendrán preferencia los que se hallen destinados en Cuerpos, Centros o Dependencias de la Capitanía General de Canarias o tengan su residencia en Canarias, caso de estar licenciados.

Para la Unidad Especial de Artillería de Costa (Campamento de «La Forestal», Rota).—Cuatro de teniente de la Escala activa. (Podrán ser solicitadas solamente por aquellos oficiales que se hallen destinados en Cuerpos o Centros de Artillería de Costa). Dos de teniente o alférez de complemento o alférez eventual en prácticas de la especialidad de Costa. (Podrán ser solicitadas solamente los destinados en Cuerpos o Centros de Artillería de Costa.)

a) Los destinos indicados habrán de ser en concepto de agregados desde el 25 de mayo al 31 de agosto del año en curso y sin pérdida del destino de plantilla o en prácticas que tuvieran los interesados.

b) No podrán solicitar estas vacantes los oficiales que estén destinados en Unidades encuadradas en Divisiones Experimentales, cualquiera que sea su procedencia.

c) Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y cursadas por conducto reglamentario, tendrán que tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo, debiendo hacer constar en las mismas el orden de preferencia de las vacantes que solicitan.

d) Los devengos que percibirán los mencionados auxiliares de profesor serán los siguientes:

Tenientes Escala activa

Los devengos de su empleo, reclamados por los respectivos Cuerpos de procedencia.

La asignación de residencia eventual reglamentaria, con cargo al Capítulo 100, Artículo 130, Económica 131, Funcional 201, de la Sección 14 del vigente Presupuesto, y una gratificación especial de 900 pesetas al finalizar su actuación en la Unidad Especial, con cargo al Capítulo 100, Artículo 120, Económica 124, Funcional 201, de la misma Sección 14 y Presupuesto.

La reclamación de estos últimos devengos se efectuará por las Unidades Especiales respectivas.

Tenientes y alféreces de complemento licencitados

Los sueldos correspondientes a sus empleos, con cargo al Capítulo 100, Artículo 110, Económica 112, Funcional 201, de la Sección 14 del vigente Presupuesto.

La gratificación de mando reglamentaria, con cargo al Capítulo 100, Artículo 120, Económica 124, Funcional 201, de la Sección 14 del actual Presupuesto.

La indemnización de masita y vestuario reglamentaria, con cargo al Capítulo 300, Artículo 320, Económica 323, Funcional 201, de la Sección 14 del referido Presupuesto.

Una gratificación especial de 900 pesetas al finalizar su actuación en la Unidad Especial, con cargo al Capítulo 100, Artículo 120, Económica 124, Funcional 201, de la misma Sección 14 y Presupuesto.

La asignación de residencia eventual reglamentaria, con cargo al Capítulo 100, Artículo 130, Económica 131, Funcional 201, de la Sección 14 del mismo Presupuesto.

Las reclamaciones de todos estos devengos se efectuarán por las Unidades Especiales respectivas.

Tenientes o alféreces de complemento o alféreces eventuales incorporados a Cuerpo

Los devengos de sus empleos, reclamados por los respectivos Cuerpos de procedencia.

La asignación de residencia eventual reglamentaria, con cargo al Capítulo 100, Artículo 130, Económica 131, Funcional 201, de la Sección 14 del vigente Presupuesto, y una gratificación especial de 900 pesetas al finalizar su actuación en la Unidad Especial, con cargo al Capítulo 100, Artículo 120, Económica 124, Funcional 201, de la misma Sección 14 y Presupuesto.

La reclamación de estos últimos

devengos se efectuará por las Unidades Especiales respectivas.

Madrid, 12 de abril de 1960.

BARROSO

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al brigada de Artillería don Francisco Durán Moreno, del Regimiento de Artillería núm. 11, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 13 de julio de 1952 (D. O. número 162), fijando su residencia en Madrid.

Madrid, 8 de abril de 1960.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona.

Siete trienios por llevar veintitrés años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1960

Maestro armero D. José Menéndez Fernández, del Grupo de Policía de Iñi núm. 1.

Otro, D. Salvador García Rodríguez, del Grupo de Tiradores de Iñi número 1.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de mayo de 1960

Maestro armero D. Carlos Puyares San Miguel, del Batallón Ametralladoras La Cruzada núm. 1.1

Otro, D. Francisco Mateos Bachman, del Regimiento de Artillería número 17.

Otro, D. Emilio Fombella Méndez, del Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4.

Maestro armero D. Virgilio Ariznavarreta Rodríguez, de la Agrupación de Infantería Isabel la Católica número 29; doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio a percibir desde 1 de mayo de 1960.

Madrid, 18 de abril de 1960.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Trienios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Daniel Pérez de la Fuente, del Regimiento de Artillería núm. 25, siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de mayo de 1960

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Emilio Rodríguez Cano, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Otro, D. Eduardo García Carmona, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Ernesto Rodríguez Feo, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Otro, D. Angel Astobiza Múgica, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de mayo de 1960

Sargento especialista químico artíficero polvorista D. Pascasio Hernas Ron, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. Francisco Gómez San Pablo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 9.

Otro, D. Manuel Serrano Chiría, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. Blas Cabello González, del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Otro, D. Enrique Martínez Carrasco, de la Academia Auxiliar Militar Madrid, 18 de abril de 1960.

BARROSO

Escala de complemento**Ascensos**

Por hallarse comprendidos en el apartado C) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), aclarada por Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 109), se asciende al empleo de brigada de complemento de Artillería, con antigüedad que para cada uno se

la, a los sargentos de la misma Escala, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan.

Con antigüedad de 22 de marzo de 1957

Sargento de complemento de Artillería D. Santiago Pérez Formoso, en situación de reemplazo voluntario en Barcelona.

Con antigüedad de 20 de diciembre de 1958

Sargento de complemento de Artillería D. Gerardo Tolmado Alarcón, en situación de colocado en San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Madrid, 8 de abril de 1960.

BARROSO



INGENIEROS

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Brigada de Ingenieros D. Francisco Ortiz Ordóñez, del Regimiento de Especialidades de Ingenieros para el Ejército, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Otro, D. Eusebio Larrauri Fullaondo, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Otro, D. Avelino Mayo Magaz, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Otro, D. Daniel Tormos Pérez, del Batallón de Zapadores para el Sector del Sahara, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Otro, D. Vicente Berrocal Nevado, de la Agrupación de Transmisiones número 1, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Otro, D. Joaquín Cózar Reig, del Batallón de Transmisiones de la 31 División, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Otro, D. Francisco Bermejo Ricote,

de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Otro, D. Luciano Rodríguez de la Calle, de la Escuela Politécnica del Ejército, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1960.

Sargento de Ingenieros D. Epifanio Monroy Juan, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1960. (Rectifica concesiones anteriores.)

Otro, D. Carlos Núñez López, de la Unidad de Automóviles de la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1960. (Rectifica concesiones anteriores.)

Otro, D. Nicolás Godoy del Pino, del Regimiento núm. 6 para Cuerpo de Ejército, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Otro, D. José Pasanín Rodríguez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Otro, D. Angel Estrada Estrada, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Otro, D. Basilio Baena Castillo, del Regimiento de Pontoneros, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1960.

Sargento de Ingenieros, caballero suboficial cadete, D. Jesús Garijo Forcada, de la Academia Auxiliar Militar, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1960.

Sargento de Ingenieros D. Agustín Ponce Hilaris, del Estado Mayor Central del Ejército, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1960.

Otro, D. Angel Pérez Alfaro, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1960.

Otro, D. Eusebio Elorza Valderas, de la Escuela Politécnica del Ejército, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1960.

Otro, D. Juan Lizaur Pellicer, de la misma, un trienio por llevar tres

años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1960.

Otro, D. Gaudentio Lozano Esgueva, del Regimiento de Zapadores número 6, para Cuerpo de Ejército, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1960.

Otro, D. Gerardo Piraces Rubio, del mismo, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1960.

Otro, D. Cesar Larios Manes, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1960.

Otro, D. Hipólito Samper Gómez, del mismo, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1960.

Otro, D. José Moro Alvarez, del mismo, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1960.

Otro, D. Juan Ruiz Llobregat, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1960.

Otro, D. Lorenzo Lorenzo, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1960.

Otro, D. Antonio Sancho Arroyo, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1960.

Otro, D. Francisco Rivas Fernández, de la misma, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1960.

Otro, D. Cristóbal Pallomino Calahorra, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1960.

Otro, D. José Acuña Ruiz, de la misma, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1960.

Otro, D. Gaspar Revilla Abad, de la Agrupación de Transmisiones número 6, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1960.

Otro, D. Miguel Ramos del Pino, de la misma, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1960.

Otro, D. Arnaldo Miralles Pou, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1960.

Otro, D. Bartolomé Vaquer Sampol, de la misma, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1960.

Otro, D. Francisco Bosch Marco, de la misma, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1960.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento de Ingenieros D. Manuel Villegas Ortega, reemplazo voluntario en Sevilla, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Miguel Escobar Sánchez, reemplazo voluntario en Sevilla, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Otro, D. José Cotera Fernández, colocado en Avilés (Asturias), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Otro, D. Juan Arciniega García, reemplazo voluntario en Utrera (Sevilla), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Otro, D. Balduino Mayordomo Merchante, colocado en Valencia, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Otro, D. Melanio Penacho Alonso, reemplazo voluntario en Santa María de Huerta (Soria), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Otro, D. Antonio Sánchez Vilarino, reemplazo voluntario en Pereira Ordenes (La Coruña), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Otro, D. Gregorio Fuentes Domingo, reemplazo voluntario en Santiago de Compostela, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Otro, D. Valeriano Moro Sebastián, reemplazo voluntario en Mataró (Barcelona), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Sargento de complemento de Ingenieros D. Rafael González Molina, re-

emplazo voluntario en Sevilla, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. José Villegas López, reemplazo voluntario en Sevilla, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1959.

Otro, D. Amador Armenteros Ortega, reemplazo voluntario en Guadaluajara, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Otro, D. Epigmenio Fernández Puente, reemplazo voluntario en Sevilla, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Otro, D. Eustaquio Calle Velasco, colocado en Cádiz, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Otro, D. José Campos Rintado, reemplazo voluntario en Burriana (Castellón), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Otro, D. Juan Pascual García, colocado en Castellón, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Otro, D. Manuel Macías Díaz, reemplazo voluntario en Velinat de Salt (Gerona), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Otro, D. Jesús Fraiz Ribas, reemplazo voluntario en Irún (Guipúzcoa), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Otro, D. José Carmona Vázquez, reemplazo voluntario en Andújar (Jaén), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Otro, D. Manuel Rayo Villar, colocado en Jaén, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Otro, D. Jesús Calzada Martínez, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1960.

Otro, D. Teodoro Sierra de la Cruz, reemplazo voluntario en Avila, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. Antonio Manso Castro, reemplazo voluntario en La Coruña,

seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Otro, D. Santiago Rivas Mayo, reemplazo voluntario en Madrid, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Madrid, 14 de abril de 1960.

BARROS

ADVERTENCIA.—En la página 279 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de Ingenieros D. Angel Sevilla Pérez.



FARMACIA MILITAR

Declaración de aptitud

Finalizado el curso de aptitud para el ascenso a jefe del Cuerpo de Farmacia Militar, convocado por Orden de 5 de agosto de 1959 (D. O. número 175), se declara aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les correspondan, a los capitanes farmacéuticos que a continuación se relacionan:

Capitán farmacéutico D. Andrés Dehesa Blanco.

Otro, D. José Derqui Goyena.

Otro, D. Manuel Martín Guerrero.

Otro, D. Miguel Benito Díez.

Otro, D. Vicente Perales Herrero.

Otro, D. Rafael Gómez Naranjo.

Otro, D. Casimiro Grolzard Montero.

Otro, D. Luis González Melchor.

Otro, D. Félix Tejerina López.

Otro, D. Andrés Almaraz Aranguren.

Otro, D. José Fernández Pito.

Otro, D. Angel Santos Merino.

Otro, D. César Castro Carral.

Madrid, 19 de abril de 1960.

BARROS



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

Queda sin efecto, a propuesta del Vicario General Castronense, el destino del sacerdote movillizado D. José Larrañaga Larrañaga, a la Agrupación de Infantería Jaén núm. 25, y causa haya en el Ejército, pasando a la situación militar que le correspondan, y pasa a prestar sus servicios a dicha Unidad, con arreglo a

artículo XII, apartado 1) del Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno español de 13 de octubre de 1950 (D. O. núm. 263) y artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197) el sacerdote don José Querejeta Garmendia, de la Diócesis de San Sebastián, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 51, el cual disfrutará de la consideración de alférez, a todos los efectos, durante el tiempo que permanezca en servicio. La presente Orden le será comunicada urgentemente por la referida Caja, y si hubiera causado baja en ésta, por la Zona de Reclutamiento y Movilización correspondiente, debiendo ser pasaportado a la mayor brevedad posible para su destino.

Madrid, 19 de abril de 1960.

BARROSO

A propuesta del Vicario General Castreñese, y con arreglo al artículo XII, apartado 1), del Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno Español de 13 de octubre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 263), y artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), pasan a prestar sus servicios a las Unidades que se expresan, los sacerdotes movilizados que a continuación se relacionan, los cuales disfrutarán de la consideración de alférez, a todos los efectos, durante el tiempo que permanezcan en servicio.

Al Regimiento de Artillería núm. 5

Don Manuel Jimena Zambrana, del Regimiento de Artillería núm. 15.

Al Regimiento de Artillería núm. 19

Don José María Cuesta Marcos, del Regimiento de Infantería Cantabria número 39.

A la Agrupación de Infantería Garcelano núm. 45

Don Antonio Villarejo Garaizar, del Regimiento de Artillería núm. 18.
Madrid, 19 de abril de 1960.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Dos de coronel de cualquier Arma de la Escala activa, Segundo Grupo, existentes en el Gobierno Militar de

Burgos y Subinspección de la 6.ª Región Militar (segunda convocatoria).

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 12 de abril de 1960.

BARROSO

De provisión normal (E. A.), Primer Grupo, de cualquier Arma.

En el Regimiento de Defensa Química.—Dos de teniente.

Para estas vacantes son preferidos los que se encuentren en posesión de la aptitud acreditada para Defensa Química.

Orden de preferencia de Armas: Artillería, Infantería, Ingenieros y Caballería.

Documentos a enviar: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 14 de abril de 1960.

BARROSO

De provisión normal, para tenientes de la Escala auxiliar de cualquier Arma, en las Dependencias que a continuación se indican.

Primera Zona de la Instrucción Premilitar Superior.—Una para jefe del Destacamento y custodia del Campamento «El Robledo», La Granja (Segovia). Los peticionarios de esta vacante deberán reunir la condición que para ejercer mando en las Unidades armadas determina la Orden de 9 de julio de 1956 (D. O. número 158).

Dirección General de Servicios.—Una.

La preferencia por Armas será la siguiente: Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.—

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 19 de abril de 1960.

BARROSO

Concursos

Se anuncia vacante de Director de la Biblioteca Militar de la 2.ª Región para ser cubierta entre tenientes coroneles de la Escala complementaria, de cualquier Arma, siendo preferidos los que tengan conocimientos en materias biblioteconómicas o que se hayan distinguido en la publicación de obras de carácter bibliográfico, o en trabajos de investigación, según dispone el artículo 13 del Reglamento de Bibliotecas Militares, aprobado por Orden de 23 de abril de 1941 (D. O. núm. 99).

Esta vacante podrá ser solicitada

por los tenientes coroneles del Segundo Grupo, pertenecientes a cualquier Arma.

Documentos a enviar: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: quince días.

Madrid, 18 de abril de 1960.

BARROSO

Una de comandante de la Escala activa, Primer Grupo, de cualquier Arma, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Documentación: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 19 de abril de 1960.

BARROSO

Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en la Instrucción General núm. 160-115, pasa destinado a las Unidades, Centros y Dependencias que se indican el personal que a continuación se relaciona.

JEFES Y OFICIALES

ESTADO MAYOR

Al Cuartel General de la División número 81

Teniente coronel de Caballería del Servicio de Estado Mayor D. Emilio Bianchi de Obregón, de la Agrupación Especial de Costa de Rías Bajas.

Capitán de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Ricardo Iglesias Sánchez, de la Agrupación Especial de Costa de Rías Bajas.

INFANTERÍA

A la Agrupación de Infantería Zamora núm. 8

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Primer Grupo, D. Alberto Plasencia Gómez, de la plantilla eventual de la Agrupación de Infantería Zamora núm. 8.

Comandante de Infantería (Escala activa), Primer Grupo, D. Francisco Rodríguez Esperanza, de la plantilla eventual de la misma.

A la Agrupación de Infantería Zaragoza núm. 12

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Primer Grupo, D. Lorenzo Gómez Pomianes, de la plantilla

eventual de la Agrupación de Infantería Zaragoza núm. 12.

Comandante de Infantería (Escala activa), Primer Grupo, D. Manuel Franco Toimil, de la plantilla eventual de la misma.

Capitán de Infantería (E. A.), Primer Grupo, D. Enrique Tonceda Laureiro, de la misma Agrupación.

A la Agrupación de Infantería Murcia número 43

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Primer Grupo, D. Manuel Vázquez Fernández, de la plantilla eventual de la Agrupación de Infantería Murcia núm. 42.

Comandante de Infantería (Escala activa), Primer Grupo, D. Alvaro Alfranca Miguel, de la plantilla eventual de la misma.

Otro, D. Francisco Izquierdo Altamirano, de la plantilla eventual de la misma.

A la Agrupación de Infantería Tarra-gona núm. 43

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Primer Grupo, D. Manuel Fernández Posse, de la plantilla eventual de la Agrupación de Infantería Farragona núm. 43.

Capitán de Infantería (E. A.), Primer Grupo, D. José Castosa Fernández, de la misma Agrupación.

Otro, D. Luis Menezs Alvarez, de la misma Agrupación.

Teniente auxiliar de Infantería don José Rodríguez Alvarez, de la misma Agrupación.

A la Agrupación de Infantería Zamora núm. 8

Teniente auxiliar de Infantería don Víctor Pérez Pérez, del Gobierno Militar de Orense.

ARTILLERIA

Al Regimiento de Artillería núm. 28

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Rodrigo del Hoyo Adrover, del Regimiento de Artillería núm. 48 y en la Comisión Liquidadora de éste.

Otro, D. Eulogio de Vicente Fonseca, del Regimiento de Artillería número 48.

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Gregorio Gutiérrez González, del Regimiento de Artillería número 48.

Otro, D. Alfonso Durán Marquina, del Regimiento de Artillería núm. 48 y en la Comisión Liquidadora de éste.

Otro, D. Alfonso Ozores Marquina, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Diego Vela Cuervo, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Antonio Páramo Lobit, del Regimiento de Artillería núm. 48 y en la Comisión Liquidadora de éste.

Capitán de Artillería (E. A.) don Juan Gabaldón Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Manuel Suárez Mallón, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Juan Pérez Arias, del Regimiento de Artillería núm. 48 y en la Comisión Liquidadora de éste.

Otro, D. Manuel Fraga Ferrant, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Carlos Molina Rey, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Santiago Amado-Lóriga Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Francisco Corrales Cornejo, del Regimiento de Artillería número 48.

Otro, D. Ignacio Lois Lois, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Segundo González Martínez, del Regimiento de Artillería número 48.

Otro, D. Francisco Courel Nogueira, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Pedro González Puente, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Marcos Frutos Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Nicanor Marban Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Antonio Valentí Segura, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Eduardo Alonso Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 48 y en la Comisión Liquidadora de ésta.

Teniente de Artillería (E. A.) don Sergio Gil Boado, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Angel Penedo Alvarez, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Edelmiro Varela Hermida, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Perfecto Castro Alvareños, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Amador Eusefiat Sánchez-Cruzal, del Regimiento de Artillería número 48.

Otro, D. Francisco Calleja Saiz, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Ramón Casal Santos, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Fernando Ruiz de Gorderubia Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Juvier Casares Pérez de Evora, del Regimiento de Artillería número 48.

Otro, D. José Arás de la Torre, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Teniente auxiliar de Artillería don Jesús Fidalgo López, del Regimiento de Artillería núm. 48 y en la Comisión Liquidadora de ésta.

Otro, D. Julio Míguez García, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Germán Pérez Colmenero, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Manuel Tasende Varela,

del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Domingo Fernández Fierres, del Regimiento de Artillería número 48.

Confirmados en su destino del Regimiento de Artillería núm. 28

Comandante de Artillería (E. A.) don Exuperio Sánchez Barés.

Capitán de Artillería (E. A.) don Luis Lorenzo Sotelo.

Capitán auxiliar de Artillería don Emiliano Pérez Hervella.

Teniente auxiliar de Artillería don Pablo Pérez Rodríguez.

Alférez auxiliar de Artillería don Andrés Barreiro Suárez.

INGENIEROS

A la Plana Mayor de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División número 81 (T)

Comandante (E. A.), Primer Grupo, D. José Puente Toribio, de la Agrupación de Transmisiones número 8.

Capitán (E. A.) Primer Grupo, don Robustiano Vázquez López, de la misma.

Otro, D. Rafael Tovar Blanco Rajoy, de la misma.

Otro, D. Antonio Trinquete (quizá), de la misma.

Otro, D. José Varela Santalla, de la misma.

Capitán auxiliar, D. Manuel Fraga Rodríguez, de la misma.

Otro, D. José López Zumel, de la misma.

Teniente auxiliar, D. Gil Ezcano Campos, de la misma.

Otro, D. Diego Tirado Bernal, de la misma.

Otro, D. Gerardo Montero García, de la misma.

Al Batallón de Transmisiones de la División núm. 81 (T)

Capitán (E. A.), Primer Grupo, don Enrique Carballo Brisset, de la Agrupación de Transmisiones núm. 8.

Teniente (E. A.), Primer Grupo, don Carlos Lago Rech, de la misma.

Otro, D. Francisco Aymerich García, de la misma.

Teniente auxiliar, D. Cipriano Lomas Carregado, de la misma.

Al Batallón de Zapadores de la División núm. 81 (T)

Capitán (E. A.), Primer Grupo, don Félixindo Iglesias Cid, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo Ejercito VIII.

Otro, D. Manuel Grandal Pla, de la Agrupación de Transmisiones número 8.

Otro, D. Emilio López Alonso, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.

Teniente (E. A.), Primer Grupo, Jon Santiago Pérez Bujones, de la Agrupación de Transmisiones núm. 8.

Otro, D. Francisco Rifón Cabarros, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. Leoncio Fernández García, del mismo.

Otro, D. Germán García Trigo, del mismo.

Teniente auxiliar D. Arnulfo Broca García, del mismo.

A la Unidad de Destinos y Banda para Cuartel Destacado, El Ferrol del Caudillo

Teniente auxiliar D. Eugenio Álvarez López, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. Antonio Pellón Muñoz, del mismo.

INTENDENCIA

A la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Intendencia núm. 8

Comandante (E. A.) don José Cortat Martín, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

Capitán D. Lucio Corral López, de la misma.

Otro, D. José Novo Somoza, de la misma.

Otro, D. Rosendo Lozano Barenys, de la misma.

Otro, D. Olavo Fernández Soto, de la misma.

Capitán auxiliar D. Angel Fuchiños Gayoso, de la misma.

Teniente auxiliar D. Antonio Ares Piñeiro, de la misma.

Otro, D. José López García, de la misma.

Otro, D. Alfonso Redondo Ferrín, de la misma.

Otro, D. Angel Seoane Mella, de la misma.

Otro, D. Francisco Pena Varela, de la misma.

Al Grupo de Servicios Regionales de la Agrupación de Intendencia núm. 8

Comandante (E. A.) D. David Franqueira Carpintero, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

Capitán D. Rafael Carid Balbis, de la misma.

Al Grupo de Intendencia de la División núm. 81

Comandante (E. A.) don Domingo Pérez Alvarez, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

Capitán, D. Antonio Hernández Riera, de la misma.

Otro, D. Antonio Alonso López, de la misma.

Teniente D. Francisco Casal Garrido, de la misma.

Otro, D. Juan Mateo Canalejo, de la misma.

Otro, D. Francisco Alcázar Carrillo, de la misma.

SANIDAD

A la Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar número 8, La Coruña

Teniente coronel médico D. José Fontán Maquieira, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8.

Comandante médico D. Daniel Rodríguez Martínez, de la misma.

Capitán auxiliar D. Antonio de la Vega Villa, de la misma.

Otro, D. Leonardo Mariño Gómez, de la misma.

Teniente médico, capitán asimilado, don Manuel Canosa Sánchez, de la misma.

Teniente médico, capitán de complemento D. José Aramburu Martínez, de la misma.

Teniente auxiliar D. Jaime Pérez Vázquez, de la misma.

Otro, D. Manuel García Loreda, de la misma.

Otro, D. Eustasio Acón Rey, de la misma.

Otro, D. Manuel Peiteado Rogriguez, de la misma.

A la Compañía de Autoambulancias

Capitán médico D. José Puentes Cao, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8.

Teniente médico D. Manuel Barreiro Pérez, de la misma.

A la Compañía de Servicios Regionales

Teniente médico, capitán asimilado, D. Ensebio García Rego, de la Agrupación de Sanidad Militar número 8.

Teniente auxiliar D. Jesús Miragaya Díaz, de la misma.

Al Batallón de Transmisiones de la División núm. 81 (T), La Coruña

Teniente médico, capitán asimilado, D. Francisco Navarro Santos, de la Agrupación de Transmisiones número 8.

A la Agrupación de Intendencia número 8, La Coruña

Teniente médico, capitán asimilado, D. Pedro Vidal Oreiro, de la Agrupación citada.

A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería núm. 81 (T)

Teniente médico, capitán asimilado, D. Luis Vázquez-Pena Núñez, del Grupo de Automóviles de la 8.ª Región Militar.

VETERINARIA

Al Grupo de Higiene y Profilaxis de la 8.ª Región Militar

Comandante veterinario (E. A.) don Modesto Blázquez Alvarez, de la 8.ª Unidad de Veterinaria.

Capitán veterinario (E. A.) don Tomás Puebla Marcos, de la misma.

Otro, D. Juan Bernabéu Gadea, de la misma.

Otro, D. Rafael Montero Castillo, de la misma.

Teniente (Escala auxiliar) de Veterinaria D. Alfonso Salgado Prado, de la misma.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

Al Batallón de Zapadores de la División núm. 81

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Dositeo Suárez Díaz, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.

Al Batallón de Transmisiones de la División núm. 81

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Antonio Tardajos Villarrubia, de la Agrupación de Transmisiones núm. 8.

A la Unidad de Automovilismo de la División núm. 81

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Luis López Garea, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Emilio Ceide Puñán, del mismo.

A la Agrupación Blindada Talavera número 13

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad, D. Javier Azuara Lamata, del Regimiento de Caballería Dragones Talavera núm. 13.

OFICINAS MILITARES

Al Cuartel General de la División número 81

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Sánchez Sánchez, del Cuartel General de la Agrupación Especial de Costa de Rías Bajas.

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Al Batallón de Transmisiones de la División núm. 81

Capitán capellán D. Manuel Veiga Camino, de la Agrupación de Transmisiones núm. 8.

Al Batallón de Zapadores de la División núm. 81

Comandante capellán D. Fabriciano Fernández Alonso, del Regimiento de Zapadores núm. 8.

A la Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Intendencia núm. 8

Capitán capellán D. Juan Vázquez Araujo, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

VARIAS ARMAS

A la Unidad de Automovilismo de la División núm. 81 (T)

Comandante de Infantería D. Angel Fernández Murga, del Grupo de Automóviles de la 8.ª Región Militar.
Capitán de Infantería D. Joaquín de Ramos Peña, del mismo.

Otro, D. Emilio Osende Amado, del mismo.
Otro, D. Manuel Pérez Ferretro, del mismo.

Teniente de Artillería D. Antonio García Oñate Portela, del mismo.
Otro, D. Fernando Solorzano Mompín, del mismo.

Teniente de Infantería D. Juan Fontenla Fernández, del mismo.
Teniente de Artillería D. Jesús Guimaráz Calvo, del mismo.

Teniente de Infantería D. José Vellido Mate, del mismo.
Capitán auxiliar de Artillería don José Naya Fernández, del mismo.

A la Compañía Regional de Automovilismo

Capitán de Infantería D. Ignacio Matalobo Elras, del Grupo de Automóviles de la 8.ª Región Militar.
Teniente de Infantería D. Antonio García Patiño, del mismo.

A la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo

Comandante de Infantería D. Iulis Mendoza Gofil, del Grupo de Automóviles de la 8.ª Región Militar.

Capitán de Caballería D. Manuel Rodríguez Rodríguez, del mismo.
Capitán de Ingenieros D. Angel Enriquez Dopleo del mismo.

Teniente auxiliar de Infantería don Julio Miras Varela, del mismo.
Otro, D. Gonzalo López Márquez, del mismo.

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Irubia Lago, del mismo.

SUBOFICIALES Y ESPECIALISTAS

INFANTERIA

A la Agrupación de Infantería Zaragoza núm. 12

Sargento D. Pastor Otero García, por cese en Unidades del Norte de

Africa, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

A la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29

Sargento D. Froilán Madrigal Tascón, por cese en Unidades del Ejército del Norte de Africa, del Regimiento Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Raimundo Fandiño Vázquez, por cese en Unidades del Ejército del Norte de Africa, del Regimiento Isabel la Católica núm. 29.

A la Agrupación de Infantería Tarragona núm. 43

Sargento D. Alberto González Serret, por cese en Unidades del Ejército del Norte de Africa, del Regimiento de Infantería Tarragona número 43.

Al Cuartel General de la División número 81 (T)

Sargento D. Antonio Fernández Pérez, de la Agrupación Especial de Costas de Rías Bajas.

ARTILLERIA

Al Regimiento de Artillería núm. 28

Brigada de Artillería D. Ramónación Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. José Vilarinho Sánchez, del mismo.

Otro, D. Claudio Montesino Seija, del mismo.

Otro, D. Marcelino Castro Lantaño, del mismo.

Otro, D. Andrés Barcala Senra, del mismo.

Otro, D. Isidro Rodríguez Nieto, del mismo.

Otro, D. Nicasio Pan Fernández, del mismo.

Otro, D. José Rodríguez Ramos, del mismo.

Otro, D. Manuel Cabezas Corchuelo, del mismo.

Otro, D. Luis Rodríguez Puente, del mismo.

Otro, D. Eleuterio Carballal Mayo, del mismo.

Otro, D. Ramón Fernández Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Manuel Cebollada Real, del mismo.

Otro, D. José Cavada Auseda, del mismo.

Otro, D. Serafín González Rodríguez, del mismo.

Sargento de Artillería D. José Cielra Vázquez, del mismo.

Otro, D. Joaquín García Fariñas, del mismo.

Otro, D. Eduardo Santos Nieto, del mismo.

Otro, D. Jacinto Fernández Rodríguez, del mismo.

Otro, D. David González Alvarez, del mismo.

Otro, D. Víctor Ramírez Casalde-
rrev, del mismo.

Otro, D. José Carreño Liria, del mismo.

Otro, D. Manuel Subra Pombo, del mismo.

Otro, D. Florentino Bustelo Baucal, del mismo.

Otro, D. Manuel Rodríguez Moreno, del mismo.

Otro, D. Francisco Martín García, del mismo.

Otro, D. Ubaldo Ramos González, del mismo.

Otro, D. Tomás Barbulo Sastre, del mismo.

Otro, D. José Regueiro Carregal, del mismo.

Otro, D. Joaquín Busto Rey, del mismo.

Otro, D. Ismael Alvarez Varela, del mismo.

Otro, D. Nicasio Fernández López, del mismo.

Otro, D. José Arés Miguel, del mismo.

Otro, D. José Rodríguez Pérez, del mismo.

Otro, D. Leopoldo Antelo Estévez, del mismo.

Otro, D. Augusto Vivero Nogueira, del mismo.

Otro, D. Antonio Fernández Sánchez, del mismo.

Otro, D. Eloy Seoane Monterroso, del mismo.

Otro, D. Avelino Haller Lago, del mismo.

Otro, D. Enrique Vila Méndez, del mismo.

Maestro de Banda D. Celso Arosa López, del mismo.

Confirmados en su destino del Regimiento de Artillería núm. 28

Brigada de Artillería D. Luis Calviño Rodríguez.

Otro, D. Manuel Boeye Martínez.

Sargento de Artillería D. Maximino Fandiño Gómez.

Otro, D. Angel Antelo Otero.

Otro, D. Francisco Barguiela Miguez.

Maestro ajustador D. Luis Miala Segovia.

Al Regimiento de Artillería núm. 28

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Eugenio Hernández Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Maestro ajustador D. Miguel González Vázquez, del mismo.

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Victoriano Expósito Rodríguez, del mismo.

Al Batallón de Transmisiones de la División núm. 81

Maestro armero D. Mario Bárcena Fernández, de la Agrupación de Transmisiones núm. 8.

Brigada especialista guarnecedor don Manuel Asensio Alonso, de la misma.

Al Batallón de Zapadores de la División núm. 81

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Julio Ponte Prado, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.

Brigada especialista guarnecedor don Angel Castro Roca, del mismo.

A la Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Intendencia núm. 8

Maestro armero D. Edmundo Palacios Domingo, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

Maestro guarnicionero D. Carlos Rodríguez Vázquez, de la misma.

A la Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Sanidad núm. 8

Brigada ajustador de armas don José Garea Sendín, de la Agrupación de Sanidad núm. 8.

A la Unidad de Automovilismo de la División núm. 81 (T)

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Luis Vilaño Garabal, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII.

INGENIEROS

A la Plana Mayor de la Agrupación Militar de Ingenieros de la División número 81 (T)

Brigada D. Francisco Suárez Martínez, de la Agrupación de Transmisiones núm. 8.

Otro, D. Jesús Ruiz Minguillón, de la misma.

Otro, D. Santiago García Rodeiro, de la misma.

Otro, D. Manuel Garnelo Rodríguez, de la misma.

Otro, D. Jesús Bergondo Rama, de la misma.

Sargento D. Daniel Fernández Domonte, de la misma.

Otro, D. Jesús García Castaño, de la misma.

Sargento maestro de Banda D. Eusebio Lucas Domínguez, de la misma.

Al Batallón de Transmisiones de la División núm. 81 (T)

Brigada D. Manuel Barba González, de la Agrupación de Transmisiones núm. 8.

Sargento D. Florentino Díaz Mateo, de la misma.

Otro, D. José Corredoira Prieto, de la misma.

Otro, D. Rogelio Pérez Pérez, de la misma.

Otro, D. Jesús González Díaz, de la misma.

Otro, D. Hemenegildo González Alberty, de la misma.

Brigada especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Ildefonso Alvarez Fernández, de la Agrupación de Transmisiones núm. 8.

Cabo primero especialista mecánico electricista de Transmisiones Florentino Suárez Ferreiros, de la misma.

Otro, José Alvarez Domínguez, de la misma.

Otro, Francisco Alvarez Domínguez, de la misma.

Otro, Manuel Feijoo Losada, de la misma.

Otro, José González Pita, de la misma.

Al Batallón de Zapadores de la División núm. 81 (T)

Brigada D. Avellino Mayo Magaz, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. José Pérez Cata, del mismo.

Otro, D. Trinidad Rodríguez Manco, del mismo.

Otro, D. Aurelio Díaz Sánchez, de la Agrupación de Transmisiones núm. 8.

Sargento D. Fernando Díaz Castro, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. Bonifacio López Gómez, del mismo.

Otro, D. Antonio Rivera Vázquez, del mismo.

Otro, D. Modesto Pérez Quiroga, del mismo.

Otro, D. Amós Herrero Llorente, de la Agrupación de Transmisiones número 8.

Otro, D. José Martínez Carrillo, de la misma.

Otro, D. Gonzalo Saavedra Pérez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. Domingo Rivera Sánchez, del mismo.

Otro, D. Juan García Gil, de la Agrupación de Transmisiones, número 8.

A la Unidad de Destinos y Banda para Cuartel Destacado, El Ferrol del Caudillo

Brigada D. José Díaz Vales, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.

Sargento maestro de Banda D. Serafin Aboal Pérez, del mismo.

INTENDENCIA

A la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Intendencia núm. 8

Brigada D. Jesús Rouco Ferreiro, de la Agrupación de Intendencia número 8.

Otro, D. Raúl Justo Alvarez, de la misma.

Otro, D. Antonio Ortega González, de la misma.

Otro, D. Amaranto Benedí Frégola, de la misma.

Otro, D. Ricardo Espiñeira García, de la misma.

Otro, D. Luis Franco Díaz, de la misma.

Sargento D. Obdulio Salido Real, de la misma.

Otro, D. Benito Iglesias Brea, de la misma.

Al Grupo de Servicios Regionales de la Agrupación de Intendencia núm. 8

Brigada D. Simeón Muñoz Gutiérrez, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

Otro, D. Carlos Lodeiro García, de la misma.

Sargento D. Fernando Alba Aller, de la misma.

Otro, D. Francisco Bustos Martín, de la misma.

Otro, D. Domingo Gestal Ruza, de la misma.

Otro, D. Víctor Saavedra Torreiro, de la misma.

Otro, D. Juan Atanes Rúa, de la misma.

Al Grupo de Intendencia de la División 81 (T)

Brigada D. Angel Mateos Varela, de la Agrupación de Intendencia número 8.

Otro, D. Aniano Puente del Río, de la misma.

Otro, D. David Losada Fernández, de la misma.

Sargento D. Horacio Goyanes Rego, de la misma.

Otro, D. Antonio Azpiazu del Río, de la misma.

SANIDAD

A la Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar número 8, La Coruña

Brigada D. Guillermo Otero Cehgo, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8.

Otro, D. Euliquio Santos Otero, de la misma.

Otro, D. Felipe González González, de la misma.

Otro, D. José Fernández Pérez, de la misma.

Otro, D. Manuel Iglesias Tellado, de la misma.

Sargento D. Antonio Golpe Pernas, de la misma.

Al Grupo de Sanidad de la División número 81 (T)

Brigada D. Primitivo Palacios Ferrero, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8.

Sargento D. Edmundo Rodríguez Neira, de la misma.

Otro, D. Bienvenido Pereira Campo, de la misma.

Otro, D. Manuel Novo García, de la misma.

Otro, D. Jesús Ulla Ventosinos, de la misma.

Otro, D. Guillermo Barbeito Fraga, de la misma.

Otro, D. José Zas Rivas, de la misma.

A la Compañía de Higiene

Brigada D. Manuel Fernández Fernández, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8.

Sargento D. Florencio Romero Rubio, de la misma.

Otro, D. Manuel Novoa Barros, de la misma.

Otro, D. Juan Esteban Donaire, de la misma.

Otro, D. Enrique Pintos Salcedo, de la misma.

Otro, D. Jesús Corrales Sánchez, de la misma.

Otro, D. Alfonso Rodríguez Rodríguez, de la misma.

A la Compañía de Autoambulancias

Brigada D. José Vila Lago, de la Agrupación de Sanidad Militar número 8.

Sargento D. Manuel Ayuso Suárez, de la misma.

Otro, D. Félix Rodríguez Rodríguez, de la misma.

Otro, D. Alfredo López López, de la misma.

A la Compañía de Servicios Regionales

Brigada D. Plácido Cea Mato, de la Agrupación de Sanidad Militar número 8.

Sargento D. José Ferreira Corral, de la misma.

Otro, D. José Vecino Andrade, de la misma.

Otro, D. Enrique Placer Chaneton, de la misma.

Otro, D. Francisco Herrero Sánchez, de la misma.

VETERINARIA

Al Grupo de Higiene y Profilaxis de la 8.ª Región Militar

Brigada de Veterinaria D. Salustiano Sierra Méndez, de la 8.ª Unidad de Veterinaria Militar.

Sargento de Veterinaria D. Saturnino Céspedes Sanz, de la misma Unidad de Veterinaria.

Sargento especialista herrador don José Núñez Rodríguez, de la misma.

Otro, D. Alejandro García Senra, de la misma.

Otro, D. César Sande Mosquera, de la misma.

VARIAS ARMAS

A la Unidad de Automovilismo de la División núm. 81 (T)

Brigada de Infantería D. Leopoldo Mallo Marzoa, del Grupo de Automóviles de la 8.ª Región Militar.

Brigada de Caballería D. Antonio Vázquez García, del mismo.

Sargento de Artillería D. Perfecto Sangiao Mosquera, del mismo.

Otro, D. Enrique González Beceiro, del mismo.

Otro, D. Antonio López Estraviz, del mismo.

Otro, D. José Antón Gongil, del mismo.

Otro, D. Ramón Romero Oubiña, del mismo.

Sargento de Infantería D. Benjamín del Río del Río, del mismo.

A la Compañía Regional de Automovilismo

Brigada de Infantería D. Emilio Gallego Abudín, del Grupo de Automóviles de la 8.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. Agustín Gómez Fuertes, del mismo.

Sargento de Artillería D. Enrique Fieital Amor, del mismo.

Otro, D. Adolfo Ramil Fuentes, del mismo.

A la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo

Brigada de Infantería D. Gumersindo Enjamil Lamas, del Grupo de Automóviles de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Buamondo Rey, del mismo.

Otro, D. Marcial Aparicio Cantero, del mismo.

Otro, D. José Maragot Espina, del mismo.

Sargento de Artillería D. Leovigildo Neira Picallo, del mismo.

Madrid, 18 de abril de 1960

BARROSO

Recompensas

Por aplicación del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de 1.ª Clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, y pensiones anejas a la misma a los oficiales, suboficiales y personal del

C. A. S. E., que a continuación se relacionan:

Comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Capitán de Infantería D. Félix Moreno Velázquez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2. Cruz sin pensión.

Teniente de Infantería D. Gervasio López López, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Cruz sin pensión.

Otro, D. Rafael Compagni López, del mismo. Cruz sin pensión.

Otro, D. Ernesto Fernández Fernández, del mismo. Cruz sin pensión.

Otro, D. Orencio Lucena Sarro, del mismo. Cruz sin pensión.

Otro, D. Gumersindo Vila Barros, del mismo. Cruz sin pensión.

Otro, D. Eduardo Tojar Landino, del mismo. Cruz sin pensión.

Otro, D. Mariano Bonet Torres, del mismo. Cruz sin pensión.

Otro, D. Fernando del Pino Ruiz, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Cruz sin pensión.

Sargento de Infantería D. Raúl Aguirre Carola, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1. Cruz sin pensión.

Otro, D. Manuel Gallinjo Moscoso, del mismo. Cruz sin pensión.

Otro, D. Prudencio Nevado Moreno, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Cruz sin pensión.

Otro, D. Antonio Vargas Barranco, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Cruz sin pensión.

Comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Alférez médico de complemento don Braulio Esteban Martínez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Cruz pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1960.

Maestro ajustador D. Eugenio de los Santos Maestro, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Cruz pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de enero de 1960.

Sargento músico D. Miguel Pozo Moreno, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Cruz pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1960.

Comprendido en el apartado c) del artículo 1.º

Brigada músico D. Francisco Barrón Ruiz, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1960.

ja a la Cruz concedida por Orden de 8 de mayo de 1958 (D. O. núm. 105).

Comprendido en el apartado e) del artículo 1.º

Sargento especialista D. Francisco Tizón Florido, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Pensión del cuarenta por ciento del sueldo que actualmente disfruta, a partir de 1 de abril de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 14 de diciembre de 1946 (D. O. núm. 276).

Madrid, 8 de abril de 1960.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Díaz Martínez, al capitán de la Guardia Civil D. Alejandro Getino Pérez, con destino en la 234 Comandancia.

Madrid, 18 de abril de 1960.

BARROSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en el presente mes y en las fechas que se indican, los oficiales de la Guardia Civil, Segundo Grupo, que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda previa propuesta reglamentaria:

Capitán D. Constantino Julián Nuño, de la 5.ª Zona, el día 12.

Otro, D. Aniceto González Fernández, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, el día 17.

Teniente D. Hermenegildo Cuesta Madarria, de la 233 Comandancia, el día 13.

Otro, D. Tiburcio Hernández Sos, de la 206 Comandancia, el día 14.

Madrid, 18 de abril de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física por fin del presente mes, los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, con destino en los Tercios que se indican, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria:

Brigada D. Antonio Velga Aguiar, del 41 Tercio.

Sargento D. Antonio Mingorance Gutiérrez, del 36 Tercio.

Madrid, 18 de abril de 1960.

BARROSO

Comprobado documentalmente que el guardia segundo de la Guardia Civil Angel Peña Mayor, de la 210 Comandancia, cumplió la edad reglamentaria el día 1 de marzo del año

en curso, pasa con dicha fecha a la situación de retirado por la presente Orden, quedando sin efecto en lo que a él se refiere la de 25 de febrero último (D. O. núm. 49).

Madrid, 18 de abril de 1960.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido en marzo último la edad reglamentaria que determina el párrafo 1.º de la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» número 63), el guardia segundo de la Guardia Civil Manuel Sánchez Salguero, de la 133 Comandancia, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de abril de 1960.

BARROSO

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1932 (D. O. núm. 82), pasan al Segundo Grupo los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, continuando en su actual destino:

Don Julio Franco Cajal, de la 132 Comandancia.

Don Antonio López Fernández Moreno, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Joaquín Arnal Agustín, de la 211 Comandancia.

Don Francisco Fernández Rasco, de la Plaza Mayor del Tercio Móvil.

Don Valeriano Murciano Peinado, de la 241 Comandancia.

Don Antonio Gómez Sánchez Conejo, de la 112 Comandancia.

Don Mario Prieto Quevedo, de la 241 Comandancia.

Don José Sales Vaquer, de la 133 Comandancia.

Madrid, 18 de abril de 1960.

BARROSO

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por herido en la 4.ª Zona de la Guardia Civil, a partir del día 8 de marzo de 1960, en las condiciones determinadas en el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones de 5 de junio de 1905 («C. L.» núm. 101) y R. O. C. de 15 de febrero de 1915 (D. O. núm. 30), el teniente de dicho Cuerpo, Primer Grupo, D. Salvador Fernández Gómez, de la 209 Comandancia, quedan-

Dirección General de la Guardia Civil



Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 2 de agosto de 1959, al capitán de la Guardia Civil, Primer Grupo, don Matías Rodríguez Cid, de la Comandancia Móvil de Madrid, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes, al 1.º Tercio.

Madrid, 18 de abril de 1960.

BARROSO

Por hallarse comprendido en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se concede el empleo de teniente, con la antigüedad de 25 de marzo de 1960, al brigada de la Guardia Civil D. Juan Lafuente Martínez-Campos, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, colocándose en la Escala a continuación de D. Hipólito Priego Panadero.

Madrid, 18 de abril de 1960.

BARROSO

do afecto para documentación y haberes al 8.º Tercio, por fijársele su residencia en Cistierna (León).

Madrid, 18 de abril de 1960.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se desuna a la 221 Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil, al practicante de primera D. José Carrillo Díaz, de la 206 Comandancia de dicho Cuerpo.

Madrid, 18 de abril de 1960.

BARROSO

Disponibles

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo, en la que se encontraba por Orden de 28 de enero de 1960 (D. O. núm. 25), el brigada de la Guardia Civil D. Antonio Pérez Benítez, afecto al 1.º Tercio, pasando a la de disponible en la 6.ª Zona de dicho Cuerpo en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), continuando afecto al indicado Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 18 de abril de 1960.

BARROSO

SUBSECRETARIA

Recurso contencioso-administrativo

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido, en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes: de una, como demandante, D. Valentín González Gil, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración General, representada y defendida por el abogado del Estado, sobre impugnación de acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar fecha 23 de mayo de 1958, que declaró no haber lugar a la revisión del expediente de derechos pasivos del hoy recurrente, y 30 de agosto del mismo año, que desestimó el recurso de reposición formulado contra el anterior, se ha dictado sentencia con fecha 31 de octubre de 1959, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando en todas sus partes el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Valentín González Gil contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar fecha 23 de mayo de 1958 y 30 de agosto del mismo año, que desestimó la reposición, debemos declarar y declaramos no ser conformes a derecho ambas Resoluciones, las que en su virtud revocamos, declarando el que corresponde al dicho don Valentín González Gil, para que el señalamiento de su pensión de retiro se regule por el sueldo de capitán por ser el que solicitó al indicado efecto. Con abono del tiempo que para el cómputo de treinta años de servicio determinan las Leyes de 17 de julio de 1948 y 15 de julio de 1952; sin que, por lo que atañe a la imposición de costas, haya lugar a declaración alguna.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado»; todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo, de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 2 de abril de 1960.

BARROSO

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes: de una, como demandante, D. Antonio Martín Martín-Rodríguez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración General del Estado, representada y defendida por su propio abogado, sobre nulidad de la Resolución dictada por la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar en 2 de mayo de 1958, que motivó la Orden de 10 de junio de igual año, y que ha sido confirmada por silencio ad-

ministrativo primeramente y después mediante acuerdo expreso de dicho Consejo fecha 16 de septiembre del expresado año, cuyas resoluciones regularon el haber pasivo del recurrente como cabo primero de la Guardia Civil en situación de retirado, se ha dictado sentencia con fecha 5 de noviembre de 1959, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando la excepción de inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo a que se contraen las presentes actuaciones, opuestas por el abogado del Estado, representante de la Administración, en su escrito de contestación a la demanda, y desestimando también el expresado recurso; debemos absolver y absolvemos a la Administración General del Estado de la demanda en su contra deducida por don Antonio Martín Martín-Rodríguez, en impugnación del acuerdo dictado por la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar en 2 de mayo de 1958, que motivó la Orden de 10 de junio de igual año y que fué confirmado por el silencio administrativo primeramente y después en forma expresa mediante el acuerdo del mismo Consejo fecha 16 de septiembre del expresado año, lo que determinaron el haber pasivo del demandante como cabo primero de la Guardia Civil en situación de retirado, y declaramos ajustados a derechos los referidos actos administrativos, que quedarán firmes y subsistentes; sin hacer expresa imposición de costas del pleito.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado»; todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo, de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 2 de abril de 1960.

BARROSO

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del Estado núm. 90)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «reemplazo voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley el oficial y suboficiales que a continuación se mencionan, con expresión del empleo, arma, procedencia y lugar donde fijan su residencia. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» núm. 91).

Teniente de Artillería D. Carlos de Langarica Suárez. Taller de Material de la Base Aérea de Pollensa (Mallorca). Río de Janeiro (Brasil).

Brigada de Infantería D. Ramón Álvarez. Dirección General

de Correos y Telecomunicación. Barcelona.

Brigada de La Legión D. Anselmo Fernández García. Ayuntamiento de Torreorgaz (Cáceres). Coria del Río (Sevilla).

Brigada de Ingenieros D. Antonio Pérez Acón. Ayuntamiento de Belchite (Zaragoza). Zaragoza.

Sargento de Infantería D. Benigno Cerrada Perucha. Patrimonio Forestal del Estado. Zaezuela de Jadraque (Guadalajara). Alcorbo (Guadalajara).

Sargento de Infantería D. Manuel Poley Noguera. Sanatorio Psiquiátrico Provincial «Padre Jofre». Valencia. Sevilla.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 5 de abril de 1960.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Mimo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el interesado,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y haciendo uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien confirmar al capitán de Ingenieros (E. A.) don Angel Sevillano Pérez en el cargo que desempeña en la Guardia Territorial de las Provincias de Guinea.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de abril de 1960.

CARRERO

Mimo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del Estado núm. 90.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado, por inutilidad física, a consecuencia de las heridas sufridas en acción de guerra, del policía del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico D. Luis Andréu Losilla, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 31 de marzo de 1960.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado, a partir del día 7 del actual, en que cumplió la edad reglamentaria que las disposiciones vigentes señalan para el retiro, del sargento «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico D. Santos Díez González, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 31 de marzo de 1960.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de

1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponde, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. Germán Miguel Herrán-dez.

- Otro, D. Manuel Marifio Castro.
- Otro, D. Juan Eduardo Deus López.
- Otro, D. Carmelo Vargas Huete.
- Otro, D. Manuel López González.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 31 de marzo de 1960.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

(Del B. O. del Estado núm. 90.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Hasta las diez horas del día 4 de mayo próximo esta Junta (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36), recibirá ofertas para adquirir por contratación directa los artículos relacionados seguidamente para los Centros militares que se indican:

Hospital «Gómez-Ulla»

Alcachofas en conserva, 800 kilos.
Pimientos en conserva, 300 kilos.
Guisantes en conserva, 1.600 kilos.
Tomate en conserva, 601 kilos.
Dulce de membrillo, 100 kilos.
Mermeladas, 100 kilos.
Azúcar, 2.000 kilos.
Arroz, 4.000 kilos.
Bacalao, 500 kilos.
Malta, 600 kilos.
Chocolate, 70 kilos.
Garbanzos, 1.700 kilos.
Judías blancas, 905 kilos.
Jabón común, 3.600 kilos.
Jabón en polvo, 5.000 kilos.
Lentejas, 400 kilos.
Lejía, 3.000 litros.
Macarrones, 400 kilos.
Pasta de sopa variada, 700 kilos.
Sémola, 10 kilos.
Tapioca, 10 kilos.
Leche condensada, 480 botes.
Galletas María, 1.200 kilos.
Galletas surtidas, 100 kilos.
Jerez seco, 180 litros.
Champagne, 36 botellas tres cuartos Sidra, 45 litros.
Jerez dulce, 72 litros.
Ceregumil, 17 litros.
Mostelle, 60 litros.
Jamón en piezas, 5.000 kilos.
Manteca de cerdo, 225 kilos.
Tocino, 500 kilos.
Carbón mineral antracita, 670 Tm.
Leña, 100 Tm.

Hospital «Madrid»

Guisantes en conserva, 100 kilos.
Tomate en conserva, 501 kilos.
Dulce de membrillo, 200 kilos.
Mermeladas, 100 kilos.
Pasas, 150 kilos.
Azúcar, 800 kilos.
Arroz, 529 kilos.
Bacalao, 50 kilos.
Malta, 200 kilos.
Garbanzos, 400 kilos.
Judías blancas, 150 kilos.
Jabón común, 1.000 kilos.
Jabón en polvo, 300 kilos.
Lentejas, 64 kilos.
Macarrones, 60 kilos.
Pasta de sopa variada, 200 kilos.
Sémola, 20 kilos.
Tapioca, 15 kilos.
Leche condensada, 1.102 botes.
Galletas María, 160 kilos.
Jerez seco, 15 litros.
Coñac, 15 litros.
Jerez dulce, 15 litros.
Jamón en piezas, 800 kilos.
Manteca de cerdo, 20 kilos.
Tocino, 100 kilos.
Carbón mineral antracita, 50 Tm.
Leña, 49 Tm.

Sanatorio «Generalísimo», Guadarrama

Alcachofas en conserva, 500 kilos.
Judías verdes en conserva, 600 kilos.
Pimientos en conserva, 120 kilos.
Guisantes en conserva, 300 kilos.
Tomate en conserva, 1.500 kilos.
Dulce de membrillo, 200 kilos.
Mermeladas, 1.500 kilos.
Pasas, 100 kilos.
Dátiles, 50 kilos.
Higos, 100 kilos.
Avellanas, 50 kilos.
Almendras, 50 kilos.
Azúcar, 1.300 kilos.
Arroz, 300 kilos.
Bacalao, 200 kilos.
Malta, 250 kilos.

Chocolate, 20 kilos.
Chocolate en polvo, 50 kilos.
Cacahuets, 150 kilos.
Garbanzos, 900 kilos.
Judías blancas, 131.475 kilos.
Jabón común, 3.200 kilos.
Jabón en polvo, 1.200 kilos.
Macarrones, 50 kilos.
Pasta de sopa variada, 100 kilos.
Sémola, 20 kilos.
Tapioca, 20 kilos.
Leche condensada, 600 botes.
Galletas María, 500 kilos.
Galletas surtidas, 900 kilos.
Champagne, 72 botellas tres cuartos Sidra, 108 litros.
Jamón en piezas, 600 kilos sin coque.
Manteca de cerdo, 100 kilos.
Carbón mineral antracita, 581.7 kilos.
Los correspondientes pliegos de bases se encuentran en Secretaría a disposición de los licitadores.

Se presentará un sobre para cada Hospital conteniendo la oferta y con la documentación.

Los adjudicatarios abonarán el presente anuncio proporcionalmente.
Madrid, 13 de abril de 1960.

Núm. 295

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE ALICANTE

Hasta las once horas del día 15 de mayo de 1960, en primera convocatoria, y hasta igual hora del día 24 de mismo mes, en segunda, para lo no adjudicado en la primera, se admiten proposiciones de suministro de víveres de compra diaria necesario en este Hospital, pudiendo ver los pliegos de condiciones e informarse en su Administración todos los días laborables, de las diez a las doce horas.

Alicante, 19 de abril de 1960.

Núm. 296

P. 1-1

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"

REGLAMENTO PARA EL REGIMEN INTERIOR DE LA ACADEMIA AUXILIAR MILITAR

Se halla a la venta en este DIARIO OFICIAL, al precio de 3,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, folleto conteniendo el Reglamento para el régimen interior de la Academia Auxiliar Militar, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 63).

LA DIRECCION